Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 5 de Septiembre de 2017 **Comunicado: 0687**

Crearían Oficinas de Atención Ciudadana del Congreso, en los distritos de la entidad

- Presentan los integrantes del Grupo Legislativo del PAN iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron una iniciativa de decreto que adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado a fin de instaurar en la cabecera del distrito electoral que corresponda una Oficina de Atención Ciudadana, mismas que atendería asuntos de orden legislativo y de gestión.

En la sesión, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación la iniciativa que prevé a la centralización como un problema constante y que afecta la legitimidad de los poderes del Estado; particularmente en el caso del Poder Legislativo, pues la ubicación de dicha autoridad implica una barrera al contacto que las Diputadas y Diputados deben tener con sus representados.

Considera necesario que el Congreso de Veracruz cuente con infraestructura que garantice un firme contacto con los ciudadanos del Distrito que corresponda.

La exposición de motivos señala que al Poder Legislativo le corresponde de manera sustantiva la construcción del marco jurídico que rija en la entidad, además de ejercer las facultades de control político con respecto a los otros poderes y los municipios que integran el Estado.

Incluye que no todas las funciones del Congreso local se constriñen al campo legislativo; y en cuanto a su contenido se pueden desprender otras dos, tales como las funciones administrativas o administrativo políticas, cuando ejercen su presupuesto o hacen nombramientos o promueven o destituyen, ratifican designaciones que hace el Gobernador.

#-#-#-#